



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Rector Magnífico de la Universidad
Internacional de Andalucía
C/ Américo Vespucio, 2. Isla de la
Cartuja
41092 Sevilla

Sr. Rector:

De conformidad con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, adjunto le remito el **Informe final para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad Internacional de Andalucía.**

Córdoba, 23 de enero de 2015

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Pedro Bisbal Aróztegui



Informe final de Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Actividad Física y Salud, de la Universidad Internacional de Andalucía y Pablo de Olavide.

1. DATOS DEL TÍTULO

Denominación del Título	Máster Universitario en Actividad Física y Salud
ID Ministerio	4313154
Universidades	Universidad Internacional de Andalucía Universidad Pablo de Olavide
Centros	Oficina de Estudios de Posgrado Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en el "Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía", de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en el "Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios



de grado y máster de Andalucía”, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe “se alcancen parcialmente”, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación solicitado por la Universidad Internacional de Andalucía. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. Posteriormente se ha requerido información complementaria solicitada por los Miembros de la Comisión que han efectuado la visita.

La Comisión de Renovación de la acreditación del Máster Universitario en Actividad Física y Salud de la Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo Olavide ha valorado los informes de seguimiento y la información obtenida en la visita a la Universidad Internacional de Andalucía y considera que dicho título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos.

Por lo tanto, se hace una valoración satisfactoria del Máster por parte de la Comisión aunque visto el auto-informe, las evidencias aportadas y la información recabada a través de las audiencias realizadas durante la visita se señalan algunas recomendaciones sobre los aspectos de Gestión dual, reconocimiento y sobre el elevado número de estudiantes admitidos teniendo en cuenta las limitaciones de profesorado y reconocimiento docente:

- Mejorar el acceso a las guías docentes.
- Buscar soluciones al tratamiento diferencial entre los profesores de las Universidades públicas.
- Reconocer la carga real de trabajo que para los profesores tiene el hecho de tener alumnos de las dos universidades.
- Mejorar la capacidad, fundamentalmente recursos humanos, para dirigir TFM para tantos alumnos matriculados dado el número de profesores disponibles. Este mismo problema se ve agravado en relación con la Tesis Doctoral.
- Se recomienda realizar un seguimiento continuado de los egresados y contar con una muestra significativa que permita valorar en conjunto el programa formativo.



- Realizar las jornadas y actividades relacionadas con el uso de la plataforma docente.
- Se recomienda también ampliar la carga docente en materias dedicadas o enfocadas a la investigación.
- Se recomienda analizar la posibilidad de hacer una matrícula parcial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título de Máster Universitario en Actividad Física y Salud cuenta con instalaciones y plataformas docentes con un buen nivel de desarrollo que permite cumplir de forma solvente los requisitos formales que se exigen a los títulos de Máster, proporcionando en la página web información pública de interés para los estudiantes y la sociedad (Plan de Estudios, las Guías docentes de las materias o la memoria de verificación), aunque el acceso a las guías docentes no resulta muy directo. Los propios estudiantes y egresados manifiestan que sí hicieron uso de esta información al elegir el Máster.

Así pues, las acciones llevadas a cabo para la difusión del título y la información pública disponible para interesados en cursar el título, estudiantes y sociedad, es adecuada.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema Garantía Interna de Calidad (SGIC) se ha desarrollado y actualizado por la UNIA desde la implantación del Título. No obstante convendría mejorar la baja participación de los agentes implicados, pues se constata una baja tasa de respuesta de las encuestas por materias y global del Máster (40%) aunque ha mejorado en las últimas ediciones.

Hasta la fecha, no se ha realizado un seguimiento de la inserción profesional de sus titulados. En la reunión mantenida con los responsables institucionales se presentó un plan para la valoración de la orientación e inserción profesional en el conjunto de la Universidad.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha observado una alta valoración del Máster Universitario en Actividad Física y Salud de la Universidad Internacional de Andalucía por parte de todas las audiencias que han participado y una alta implicación en la docencia. Asimismo, la adecuación del programa formativo a lo establecido en el proceso de verificación y de modificaciones es satisfactoria. En función de la información disponible, esta comisión hace una valoración positiva del diseño, organización y desarrollo del programa formativo, aunque sería conveniente clarificar el plan docente y su estructura hasta completar los 48 créditos docentes y los 12 de Trabajo Fin de Máster (TFM).

La comisión también considera que debería revisarse la elevada segmentación de las materias.



La comisión hace una valoración global positiva del Máster aunque consideran que debería haber una mayor formación en contenidos relacionados con perfil investigador con inclusión de materia de metodología (ej Estadística). Este aspecto también fue señalado por los estudiantes y por los egresados.

Se indicaron aspectos que deberían mejorarse como el permitir cambiar de TFM, evitar solapamientos de materias y una mayor flexibilidad para hacer cambios de materias.

3.4. PROFESORADO

Esta comisión hace una valoración positiva de las características, dedicación e implicación en la docencia del profesorado del título. No obstante, se han puesto de manifiesto una serie de aspectos que esta comisión recomienda que se ponga los medios para su mejora.

El Máster se imparte en estrecha colaboración con la Universidad Pablo de Olavide (UPO). El número de matriculados es de 30 alumnos en la UPO y de 35 en la UNIA, con una gran demanda en torno a 400-500 solicitudes anuales. El reconocimiento en la UPO es docente en el POD, mientras que en la UNIA es mediante pago directo por docencia a profesores externos. Este reconocimiento diferencial puede plantear posibles conflictos o agravios comparativos en el futuro que necesitarían especial atención, siendo ambas Universidades públicas.

Se evidencia una Gestión bicéfala del POD entre la UPO y la UNIA que plantea cierta insatisfacción entre algunos profesores al tener que asumir en algunas materias a todos los alumnos y no reciben reconocimiento docente por ello.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos son adecuados, incluso excelentes.

Se evidencia que el Máster está muy consolidado por su trayectoria, ya que tiene una gran demanda de inscripción y tuvo ediciones previas como título propio.

Se constata gestión diferenciada entre Universidades UPO y UNIA pero que permiten un funcionamiento adecuado para la gestión de actas, títulos, etc., aunque sería conveniente unificar las tareas de gestión académica para ambos centros.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En este apartado la comisión también valora positivamente los indicadores aportados por la Universidad y los obtenidos durante las audiencias, aunque se cuestiona la capacidad para dirigir TFM para tantos alumnos matriculados dado el número de profesores disponibles en relación con el número de estudiantes.



Destaca el alto grado de satisfacción con los talleres presenciales.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento pueden considerarse adecuados pero esta valoración se ve condicionada por la baja participación de todos los grupos de interés afectados.

Se constata que un número significativo de alumnos no finaliza los TFM en el primer año. Siendo un Máster de Investigación se considera insuficiente la salida a programas de Doctorado o realización futura de Tesis Doctorales. En este mismo sentido es de destacar que el número de profesores que están disponibles para dirigir Tesis es escaso (todos ellos de la UPO) y está saturado de tesis en curso.

Se señalan aspectos positivos de la organización del Máster, Foros de novedades y temáticos. Se indica una cierta insatisfacción del reconocimiento Docente por parte de la UPO que puede suponer una amenaza para el futuro del Máster. Para garantizar la viabilidad del Máster a medio largo plazo, se sugiere que una posible solución sería mejorar el reconocimiento docente de los profesores de la UPO y reducir el número de alumnos admitidos al programa.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable.

Córdoba, a 23 de enero de 2015

Dirección de Evaluación y Acreditación
P.A. El Secretario General



Fdo.: Pedro Bisbal Aróztegui

